



Una mirada con perspectiva de género

La vigencia de los estereotipos

¿Cuáles son las representaciones de mujer, de varón, de otras identidades sexuales y de las relaciones entre sí que aparecen en los medios? Una pregunta incómoda que incita a reflexionar sobre las propuestas editoriales.

Por Paula Morales*

La perspectiva de género aplicada al campo de estudios y prácticas en Comunicación Social habilita hoy nuevos enfoques y miradas para repensar la producción de conocimiento, y encarar con responsabilidad la práctica profesional. Decimos *nuevos* porque hace 30 años entablábamos discusiones sobre las maneras en que los medios nos invisibilizaban. Hace más de tres décadas iniciábamos estudios iberoamericanos sobre las operatorias mediáticas que nos excluían del discurso social y discutíamos sobre el impacto de la estereotipia sexista en la industria cultural, el lenguaje marcado por un género masculino que no nos incluía al autoreferenciarse, y producíamos narrativas ficcionales del cine hecho por mujeres y para mujeres.

Eso, hace 30 años...

Las violencias de la representación, así como la hegemonía misma, se actualizan y reinscriben –como lo planteara Raymond Williams (1980)– sutilmente, en artesanales y a la vez convergentes y multimediales lógicas de construcción social de sentido. La técnica, ilustrando lo que la ideología propone, reinscribe las relaciones de género en tramas culturales que siguen planteando una mirada sobre los cuerpos y las

sexualidades basada en la diferencia sexual: binaria, dicotómica y jerárquica. Una ontología del catálogo, del repertorio, de la insistencia por categorizar la práctica, siempre rebasante de lo que la expectativa vuelca sobre ella.

Hoy la perspectiva de género –que no es una sino múltiples– implica nuevas preguntas y se inscribe en contextos geo políticos y legales que nos hermanan y nos distancian de otras latitudes.

Varios son los puntos que *link*ean la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (26522) con la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (26485), y es en estas articulaciones donde estamos repensando la responsabilidad profesional, reconociendo las múltiples maneras en que se manifiesta la violencia mediática, y desaprendiendo las naturalizaciones machistas naturalizadas y reproducidas sin distinción de sexo.

En el ámbito periodístico podemos decir que hoy la perspectiva de género mantiene su vigencia porque incómoda e incita a reflexionar sobre las propuestas editoriales y las dinámicas de trabajo donde se ha invisibilizado tanto la presencia de las mujeres, como la noción de la construcción social del sexo como variable determinante en el acceso y

condiciones de vida para las personas. Implica también ir más allá de una imagen puramente cuantitativa de mujeres en los medios, analizando cómo los estereotipos de género están presentes en las rutinas y prácticas de la producción de noticias y en otros productos comunicativos; provoca la pregunta sobre cuáles son las representaciones de mujer, de varón, de otras identidades sexuales y de las relaciones entre sí que aparecen (y cuáles no) en los medios. También supone reconocer el androcentrismo de nuestra cultura en las fuentes y enfoques que ingresan a la dinámica periodística, y los recorridos profesionales posibles e imposibles para l@s periodistas que, como articulador@s de un tiempo social y de una memoria histórica, asumen o deslindan –según sea el caso y los márgenes de negociación–, la dimensión doméstica del cuidado y la carga horaria que se desprende de una u otra posición, para el desarrollo de una carrera profesional en los ámbitos de la Comunicación Social.

*Doctoranda en Estudios de Género. Becaria SECyT. Diplomada en Medios, Violencia Intrafamiliar y Equidad de Género; y en Desarrollo Humano con Perspectiva de Género y Derechos Humanos. Miembro de la Red Par.